

Registrado en la Fecha
29 MAR 2017
RS No 093 /RE

Resolución Suprema

Nº 093-2017-RE

Lima, 29 de marzo de 2017

Vista la propuesta del Canciller de la Orden;

Destacando la significativa labor arqueológica que el señor Andrzej Krzanowski ha desarrollado en los valles del Alto Chicama, Huaura, Chancay y Chillón, lo que ha llevado a que sea considerado como uno de los mayores expertos en la Cultura Chancay a nivel mundial;

Considerando que el señor Krzanowski ha sido el iniciador de la arqueología polaca en el Perú, habiendo dirigido la "Expedición Científica Polaca a los Andes" en 1978;

Destacando su trayectoria académica, en particular el estudio de temas relativos al Perú, que lo identifica como uno de los más importantes peruanistas en Polonia;

Teniendo en cuenta la dedicación y la eficiencia demostradas por el doctor Krzanowski durante su desempeño como Cónsul Honorario del Perú en Cracovia, a través del desarrollo de importantes actividades en favor de la comunidad peruana y de la promoción económica y cultural del Perú;

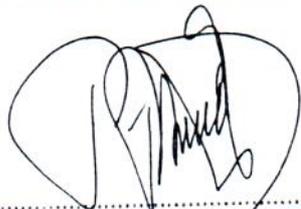
De conformidad con el artículo 1º del Decreto 552 "Reglamento de la Orden al Mérito por Servicios Distinguidos"; y, el artículo 118º, inciso 22, de la Constitución Política del Estado; y,

Con el voto aprobatorio del Consejo de la Orden;

SE RESUELVE:

Artículo único.- Otorgar la condecoración de la Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos", en el Grado de "Gran Oficial", al señor Andrzej Krzanowski.

Regístrese, comuníquese y extiéndase el diploma correspondiente.



PEDRO PABLO KUCZYNSKI BODARD



RICARDO LUNA MENDOZA
Ministro de Relaciones Exteriores